

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

7357 Licencia de actividad de centro comercial.

Por la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Dos Mares, se ha solicitado licencia de actividad para la legalización de la galería comercial del Centro Comercial Dos Mares, situado en la carretera Nacional 332, kilómetro 34, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integral, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 20 días hábiles, durante el cual podrán formularse alegaciones.

Podrá examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo de San Javier entre las 11.00 y las 13.00 horas, y podrá consultarse el proyecto de la actividad en la sede electrónica municipal en el apartado anuncios del tablón de anuncios.

En San Javier, a 19 de diciembre de 2023.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.